



NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB

REFERENCIA	Oficio QUILLA-19-014800 de 28 de enero de 2019
EXPEDIENTE	110 de 2015
SUJETOS PROCESALES	DORIS DELGADO SALAS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

La Secretaria de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 - Notificación por aviso - el cual cita: "... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso...". Que mediante el presente aviso se notifica el oficio QUILLA-19-014800 de 28 de enero de 2019, el cual da respuesta a las solicitudes EXT-QUILLA-18-213679 y EXT-QUILLA-19-003050, en los términos y para los fines que la norma regula, toda vez que se envió comunicación a la señora DORIS DELGADO SALAS, esta última fue devuelta con la anotación "NO RESIDE" a pesar de ser remitida a la dirección aportada por la señora DORIS DELGADO en su petición, tal como consta en la guía No YG217039394CO de la empresa 4-72, por lo que este Despacho en aras de ser garantista y de respetar el derecho al debido proceso, procederá a publicar dicho auto de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del CPACA.

En atención a lo anterior, se dispone el presente espacio para publicar en la Página Web Institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y se fija el presente AVISO junto con el acto administrativo antes aludido en un lugar visible de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, por el término de cinco (5) días, contados a partir del 25 FEB. 2019 siendo las 7:00 A.M. y desfijado el 01 MAR. 2019 siendo las 6:00 P.M., reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente,

Paola Serrano Zapata

PAOLA SERRANO ZAPATA

ASESORA DE DESPACHO

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyectó: GACV

[Handwritten mark]



**BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA**